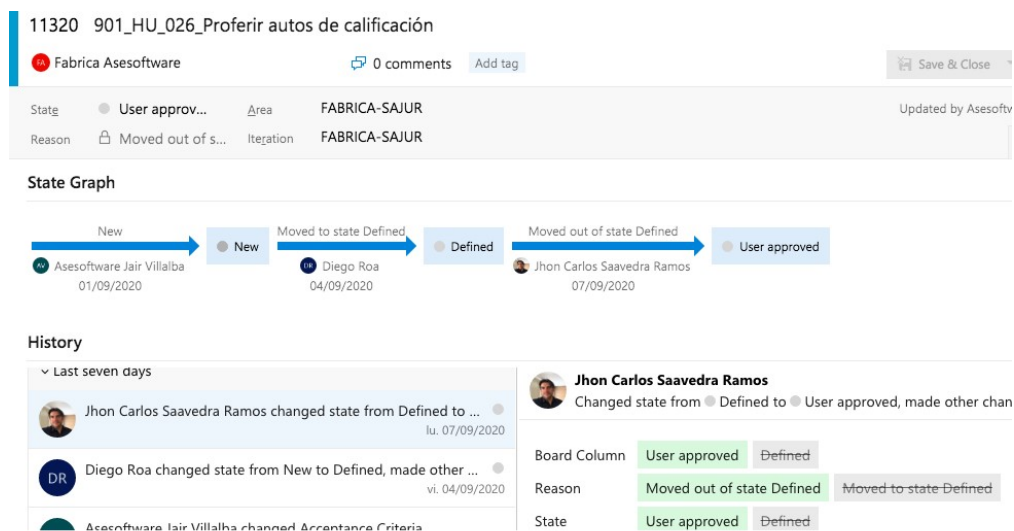


Diego Camilo Roa Niño

De: Jhon Carlos Saavedra Ramos <c.jsaavedra@sic.gov.co>
Enviado el: miércoles, 9 de septiembre de 2020 9:46 p. m.
Para: Diego Camilo Roa Niño
CC: Lida Marcela Huerfano Romero; Juan Fernando Castro Alzate; Laura Daniela Benavides Vega; Naylen Johana Rodriguez Brito; Sebastian Gonzalez Quiñonez; Jair Alexis Villalba Barreto; Nelson Leonardo Canro Rodriguez
Asunto: Re: SIC - Sajur: Entrega de valor - Equipo de Refinamiento - Sprint 3

Buenas noches;

Después de verificar los ajustes de Sebastián y dada las aclaraciones de Diego con relación a las preguntas realizadas en el día de aprobación de las HU (Lunes 7) me permito dar por aprobado este Sprint,



Cordial Saludo,

JHON CARLOS SAAVEDRA RAMOS
Contratista (GIPI) - Grupo Gestión de Información y Proyectos Informáticos
Oficina de Tecnología e Informática (OTI)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27-00 Piso 5
Tel. 57-1-5870000 Cel. 3108152370
Bogotá D.C. – Colombia

El vie., 4 de sep. de 2020 a la(s) 18:37, Diego Camilo Roa Niño (dcroa@asesoftware.com) escribió:

Buenas noches Jhon,

Te listo a continuación los compromisos para el Sprint 3 (Equipo de refinamiento), su estado, su avance, el entregable que hace mención y su adjunto (si aplica).

Metas
Sajur_Refinamiento_Sprint_03
31/08/2020 - 04/09/2020
Entendimiento de Modelo de Negocio y necesidad
Gestión y seguimiento del proyecto
Definición de prioridades, alcance y compromisos
Creación, presentación, refinamiento y entrega de la planeación
Implementación de comentarios recibidos por parte de SIC sobre el Sprint Ahead
Implementación de comentarios recibidos por parte de SIC sobre el Sprint 2
Creación de los diagramas de flujo de las HU comprometidas
Refinamiento (en términos de correcto planteamiento) de la HU-3842 (Calificación)
Refinamiento (en términos de correcto planteamiento) de la HU-4352 (Calificación)
Refinamiento (en términos de correcto planteamiento) de la HU-4353 (Calificación)
Refinamiento (en términos de correcto planteamiento) de la HU-4354 (Calificación)
Refinamiento (en términos de correcto planteamiento) de la HU-4355 (Calificación)
Refinamiento (en términos de correcto planteamiento) de la HU-4356 (Calificación)
Refinamiento (en términos de correcto planteamiento) de la HU-4357 (Calificación)
Creación de los prototipos de la HU-3842 (Calificación)
Creación de los prototipos de la HU-4352 (Calificación)
Creación de los prototipos de la HU-4353 (Calificación)
Creación de los prototipos de la HU-4354 (Calificación)
Creación de los prototipos de la HU-4355 (Calificación)
Creación de los prototipos de la HU-4356 (Calificación)
Creación de los prototipos de la HU-4357 (Calificación)
Entrega de resultados
Revisión de estrategia definida, definición de continuidad o no de la estrategia, en caso negativo, plantear una estrategia de mejor practica

Te recuerdo la estrategia de revisión:

1. Las HU a mirar son aquellas con Estado "Defined" (NEW no se miran)
2. Mapeo de HU-SIC vs HU-Refinada (documento adjunto)
3. Comentarios documento externo

Si en tres (3) días hábiles no recibimos comentarios o ajustes a la misma, se dará esta acta por aprobada.

Saludos,



Diego Roa

Director de Proyecto

T: (+57 1) 640 7414

Avenida 19 # 95-20, Piso 19

www.asesoftware.com



Aviso de confidencialidad: Lo invitamos a conocer nuestro aviso de confidencialidad a través del siguiente enlace <https://asesoftware.com/site/aviso-de-confidencialidad/>

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: “reservada”.

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente*



Superintendencia de Industria y Comercio



Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia